

RESOLUCIÓN N° N A C - 0 7 6 8

19 SET. 2003

DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES

LA DIRECTORA GENERAL DEL, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CONSIDERANDO:

Que el numeral 6) del Art. 7 y el Art. 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 206 de 2 de diciembre de 1997, confieren la facultad y establecen el procedimiento para que el Director General pueda delegar sus atribuciones a los funcionarios que se determinen en el Reglamento Orgánico Funcional,

Que es conveniente que dentro del proceso de liquidación del Banco Filanbanco en liquidación y que en las reuniones de acreedores de esa entidad se cuente con funcionarios de la Administración Tributaria para precautelar los intereses del Estado.

RESUELVE:

Art. Único.- Delegar la funcionario Dr. Sandro Vallejo Aristizzabal, para que asista en representación del Servicio de Rentas Internas a las reuniones de la Junta de Acreedores del Banco Filanbanco.

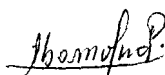
Disposición Final.- La presente resolución entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación *en* el Registro Oficial.-

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a ...! ..3 SET. 2003

Comuníquese y publíquese.-

Proveyó y firmo la resolución que antecede, la Econ. Elsa de Mena, Directora General del Servicio de Rentas Internas, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 SET. 2003

Certifico.-



Dra. Alba Molina
**SECRETARIA GENERAL DEL
SERVTCIO DE RENTAS INTERNAS**

Sandro Vallejo
Funcionario Responsable